



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO DIRIGIDAS A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE MIRANDA DE EBRO CURSO 2025/2026

Advertido error en la base 8.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE de la Convocatoria de ayudas al estudio dirigidas a estudiantes matriculados en el campus universitario de Miranda de Ebro de fecha 13 de junio de 2025 de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede a subsanar el mismo:

Donde dice:

Vocal: Vicerrector de Docencia y Digitalización.

Debe decir:

Vocal: Vicerrector de Docencia y Profesorado.

Contra esta resolución se podrá presentar reclamación en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente de su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

Burgos, a fecha de firma electrónica
El Rector
P.D. Vicerrectora de Estudiantes
Resolución 15/01/2025 (B.O.C.y L 17/01/2025)
Sara Gutiérrez González

GUTIERREZ
GONZALEZ
SARA -
71280688P

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ
GONZALEZ SARA
- 71280688P
Fecha: 2025.10.07
14:37:53 +02'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-10-2025 11:14:54
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	07-10-2025 14:37:53

